



Conselleria d'Agricultura,

Pesca i Medi Natural

Direcció General de Pesca

Consulta previa a la elaboración de un proyecto de Orden por la que se incrementa la talla mínima para la pesca recreativa del pez limón (*Seriola dumerili*) y del cabracho (*Scorpaena scrofa*) en el territorio y las aguas interiores de las Islas Baleares

La Dirección General de Pesca de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural quiere iniciar el procedimiento de elaboración de una Orden por la que se incrementa la talla mínima para la pesca recreativa del pez limón (*Seriola dumerili*) y del cabracho (*Scorpaena scrofa*) en el territorio y las aguas interiores de las Illes Balears.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone a disposición de la ciudadanía, de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma, la información relacionada con los siguientes aspectos:

A) Problemas que se pretenden solucionar

En la segunda Comisión de Cogestión de la Pesca Recreativa en las Illes Balears, celebrada el 18 de diciembre de 2024, se puso de manifiesto la necesidad de adaptar la normativa vigente para garantizar una gestión sostenible de los recursos pesqueros. En concreto, se identificaron los siguientes problemas:

- La veda del pez limón (*Seriola dumerili*) se ha considerado inadecuada para la conservación de la especie, ya que genera una elevada concentración de ejemplares en determinadas épocas del año, haciéndolos más vulnerables a la pesca recreativa.
- La talla mínima de captura del cabracho (*Scorpaena scrofa*), actualmente fijada en 25 cm según el Anexo III del Decreto 34/2014, de 1 de agosto, se considera insuficiente para garantizar su reproducción y mantenimiento poblacional.

C/ Reina Constança, 4
07006 Palma
Tel.: 971 17 61 00

Adreça de validació:



- La normativa vigente no contempla las necesidades ecológicas y la creciente presión de la pesca recreativa sobre estas especies, lo que puede afectar la sostenibilidad del sector a largo plazo.

B) La necesidad y oportunidad de aprobarla

De acuerdo con la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears, la regulación de la pesca recreativa debe ajustarse a los principios de sostenibilidad y explotación racional de los recursos marinos. El artículo 6 de la misma ley atribuye a la administración la competencia para establecer cuotas de captura, vedas temporales y tallas mínimas con el fin de garantizar la conservación de las especies.

La modificación normativa propuesta se justifica por los siguientes motivos:

- Para el pez limón (*Seriola dumerili*): se propone la supresión de la veda actual y el establecimiento de una talla mínima de captura permanente de 35 cm, manteniendo la cuota máxima de captura de 5 kg más el peso de una de las piezas capturadas.
- Para el cabracho (*Scorpaena scrofa*): se acuerda aumentar la talla mínima de captura a 30 cm, en lugar de los 25 cm actuales, manteniendo la cuota máxima de captura de 5 kg más el peso de una de las piezas capturadas.

Esta regulación se alinea con los objetivos de conservación de los recursos marinos establecidos en la normativa balear, permitiendo garantizar una pesca recreativa responsable y sostenible y dando respuesta a los acuerdos de la Comisión de Cogestión de la Pesca Recreativa.

C) Los objetivos de la norma

Los principales objetivos de la Orden son:

- Asegurar la sostenibilidad de las poblaciones del pez limón y del cabracho mediante la regulación de su captura en la pesca recreativa.
- Reducir la vulnerabilidad del pez limón a la pesca recreativa en ciertas épocas del año, evitando su sobreexplotación.
- Ajustar la talla mínima de captura del cabracho para garantizar su reproducción antes de ser capturado.
- Mantener la coherencia con las medidas de gestión de la pesca recreativa ya establecidas en las Illes Balears.

C/ Reina Constança, 4
07006 Palma
Tel.: 971 17 61 00

Adreça de validació:



D) Las posibles soluciones alternativas reguladoras y no reguladoras

La Direcció General de Pesca considera que, per regular la talla mínima per a la pesca recreativa del verderol (*Seriola dumerili*) i el cap-roig (*Scorpaena scrofa*) al territori i les aigües interiors de les Illes Balears, s'ha d'optar per la redacció d'una Ordre atès que es la millor solució per garantir-ne el compliment i la protecció efectiva dels recursos marins.

La Dirección General de Pesca considera que, para regular la talla mínima para la pesca recreativa del pez limón (*Seriola dumerili*) y del cabracho (*Scorpaena scrofa*) en el territorio y las aguas interiores de las Illes Balears, se debe optar por la redacción de una Orden, ya que es la mejor solución para garantizar su cumplimiento y la protección efectiva de los recursos marinos.

E) Antecedentes normativos

- Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears.
- Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el que se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva en las aguas interiores de las Illes Balears.
- Orden de la consejera de Agricultura y Pesca de 19 de abril de 2005, por la que se modifican las vedas de la pesca del pez limón.
- Orden 5/2024, del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural, por la que se crea la Comisión de Cogestión de la Pesca Recreativa en las Illes Balears.

Palma, (a fecha de firma electrónica)

El director general

Antoni M^a Grau Jofre

C/ Reina Constança, 4
07006 Palma
Tel.: 971 17 61 00

Adreça de validació:



Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

[REDACTED]

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

[REDACTED]

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

ANTONIO MARIA GRAU JOFRE

DIRECTOR GENERAL DE PESCA

CONSELLERIA D'AGRICULTURA, PESCA I MEDI NATURAL

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 12-02-2025 08:03:43 GMT+0100

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 12-02-2025 08:03:49 GMT+0100

METADEDES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04026951_2025_1530grur6si5tgc2aglvmr2gap36lj

Nom del document: 1_Memòria_incial_Ordre_Verderol_CapRoig_CAST-signat.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026951

Data captura: 12-02-2025 08:03:48 GMT+0100

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 4

 Adreça de validació:

[REDACTED]